



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 36/2023

Fecha Resolución: 22/02/2023

Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Creación bolsa de empleo de Monitor/a Deportivo.- Aprobación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas en el proceso de selección de la creación de bolsa de empleo de Monitor Deportivo y nombramiento del tribunal calificador.

Resultando que por esta Alcaldía fueron aprobadas las Bases y publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica además de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla el día 7 de Febrero de 2023.

Resultando que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 16 de Febrero , se han presentado 11 solicitudes.

Considerando que en las Bases que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de solicitudes y una vez valoradas por la comisión técnica, la Presidencia de la Corporación dictará resolución aprobando las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de su exclusión, en su caso. Y que la resolución se publicará en la sede electrónica de la web: www.algamitas.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\),h\) y s\)](#) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de tres días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

Código Seguro De Verificación:	m+MPFUpTZIYyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	22/02/2023 10:25:56	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/m+MPFUpTZIYyeb5HmZozHw==			



Públicas -LPACAP-

Aspirantes admitidos/as:

Nº REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
E191	**6171**	CRUCES LARA	YURI
E206	**1223**	MORENO PEREZ	FRANCISCO JOSÉ
E217	**3468**	GALLARDO AROCA	JOSE ANTONIO
E221	**3852**	MUÑOZ GOMEZ	MANUEL JESUS
E245	**5463**	CARRASCO MARIN	ARANTXA
E252	**5165**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	JOSÉ DAMIAN

Aspirantes excluidos:

Nº REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
E200-E227	**0197**	RAMIREZ MUESA	DANIEL MIGUEL	1
E201	**4796**	REYES GARCIA	MIGUEL ANGEL	1
E220	**9812**	GOMEZ TORRES	ENCARNACIÓN MARIA	1
E255	**3476**	RUEDA MONTAÑO	ARCADIO	1
E264	**8060**	JARAST OLIVARI	ANDRES	2

1. No aporta documentación justificativa mediante copias firmadas por el/la aspirante en la

Código Seguro De Verificación:	m+MPFUptZiYyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	22/02/2023 10:25:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+MPFUptZiYyeb5HmZozHw==			



que haga constar «Es copia fiel del original» y firmado por ella/él.

2. Documentación presentada fuera de plazo

SEGUNDO.- Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO.- Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan Francisco Sánchez Rangel
Vocal	M. ^a Magdalena Cárdenas Gómez
Vocal	Juan José Jiménez Bancalero
Secretario	Alejandro del Corral Fleming

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

Código Seguro De Verificación:	m+MPFUptZiYyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	22/02/2023 10:25:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m+MPFUptZiYyeb5HmZozHw==			